



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

COMUNICACIÓN "A" 8223	27/03/2025
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 3-124:

***Billetes Deteriorados. Depósito de \$1.000 filigrana
Hornero sin perforar.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha dispuesto autorizar a las entidades financieras a depositar billetes deteriorados sin perforar de la denominación de \$1.000 (pesos mil) filigrana Hornero, que resulten de los niveles 4 y 5 de clasificación, hasta el 31/12/25.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Myriam Fernández
Gerenta Principal de Tesoro

Alejandra I. Sanguinetti
Subgerenta General de Medios de Pago